

No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P07530
---	-------------------

1 ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS  
2 DE LA COMPAÑÍA BULLION-ALLIANCE S.A.  
3 CUANTÍA: INDETERMINADA  
4 DI: 2 COPIAS



6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República  
7 del Ecuador, hoy diez de noviembre del dos mil diecisiete, ante mi Abogada  
8 **WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SÉPTIMA** del Cantón,  
9 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la  
10 celebración de la presente escritura: la señora **GISELLA MADELYNE ARAGÓN**  
11 **RAMOS**, a nombre y en representación de la compañía **BULLION-ALLIANCE**  
12 **S.A.**, en calidad de Gerente General de la compañía, personería que  
13 justifica con la copia certificada del nombramiento que anexa como  
14 habilitante, quien declara ser ecuatoriana, soltera, economista, domiciliada  
15 en esta ciudad. La compareciente declara ser mayor de edad, hábil en  
16 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy  
17 fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya  
18 copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura  
19 como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria  
20 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue  
21 en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta  
22 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
23 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:  
24 **SEÑORA NOTARIA:** En los registros de Escrituras Pùblicas y de  
25 Protocolos que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar una  
26 Escritura Pública de Cambio del Objeto Social y reforma de estatutos de  
27 la compañía anónima denominada **BULLION-ALLIANCE S.A.**, al tenor  
28 de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE.**

Nº TRAMITE: 5144-0041-18 18/01/18 2.1.1



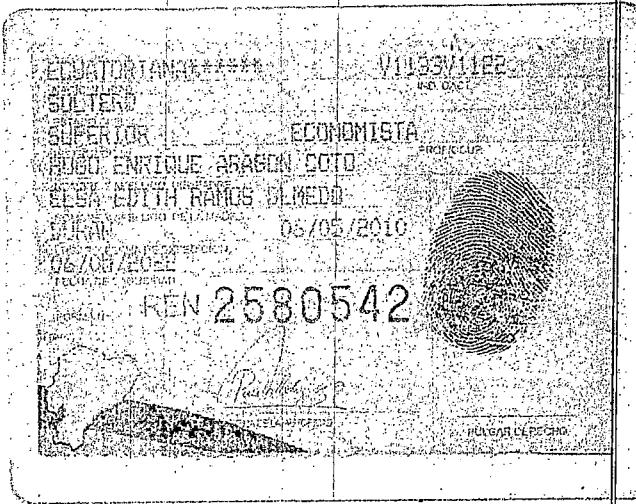
Nº TRAMITE: 5144-8041-18

A circular notary seal featuring a decorative border of small diagonal lines. The text "ABG WENDY MARÍA VERÁNOS" is curved along the top inner edge, and "NOTARÍA" is centered in large, bold, serif capital letters. Below it, "XXXVI" is written in a stylized, blocky font. At the bottom, "GUAYAQUIL" is written in a serif font. The entire seal is set against a white background.

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señorita  
2 **GISELLA MADELYNE ARAGÓN RAMOS**, a nombre y en representación de la  
3 compañía **BULLION-ALLIANCE S.A.**, en calidad de Gerente General de la  
4 compañía, personería que justifica con la copia certificada del  
5 nombramiento que anexa como habilitante, quien declara ser ecuatoriana,  
6 soltera, economista, domiciliada en esta ciudad.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
7 **ANTECEDENTES.** A) La compañía **BULLION-ALLIANCE S.A.** se constituyó  
8 mediante escritura pública celebrada ante la Abogada **LUCRECIA**  
9 **CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, el once de junio  
10 del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón  
11 veintitrés de junio del dos mil quince. B) El artículo tercero de los estatutos  
12 de la Compañía **BULLION-ALLIANCE S.A.**, textualmente dice: "**ARTÍCULO**  
13 **TERCERO.- OBJETO SOCIAL.**- Esta compañía se podrá dedicar a la actividad  
14 mercantil como accionista, mandataria, mandante, agente, representante  
15 de personas naturales y/o jurídicas y cuenta correntista mercantil para  
16 intermediar, impulsar y promover operaciones comerciales, nacionales e  
17 internacionales por cuenta de otros, sean estos fabricantes y/o  
18 importadores, recibiendo a cambio una remuneración por comisión, así  
19 como a la representación y/o franquicia de empresas comerciales, para el  
20 cumplimiento de sus fines la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los  
21 actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados.  
22 En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar  
23 toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto  
24 social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos a  
25 cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad;  
26 C) La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la  
27 compañía **BULLION-ALLIANCE S.A.**, celebrada el día treinta de Octubre de  
28 dos mil diecisiete en consideración del cambio tecnológico experimentado



Se conformidad al Art. 1º numeral 5 de la Ley Notarial, DO FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,



10 NOV 2017  
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Guayaquil, 11 de junio del 2015

Señorita  
**GISELLA MADELYNE ARAGÓN RAMOS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con informarle que mediante acto constitutivo de fecha 11 de junio del 2015, de la compañía **BULLION-ALLIANCE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a Usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario de la compañía **BULLION-ALLIANCE S.A.**, celebrada el 11 de junio del 2015 ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria titular Vigésima Octava del cantón Guayaquil.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

*Cristina Gálvez L.*  
**CRISTINA STEFANIA GÁLVEZ LEÓN**  
Accionista fundadora

**Razón:** Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **BULLION-ALLIANCE S.A.**

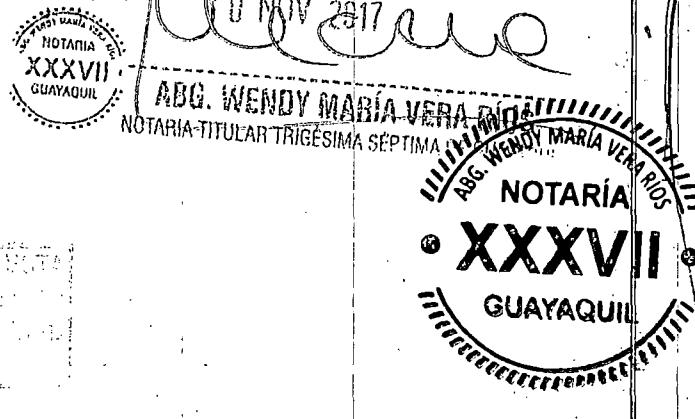
Guayaquil, 11 de junio de 2015.

*Gisella Aragón Ramos*  
**GISELLA MADELYNE ARAGÓN RAMOS**  
C.C. N° 0915815260

Se componiendo al Art. 1º numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 NOV 2017

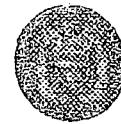


# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.951

FECHA DE REPERTORIO:18/jun/2015

HORA DE REPERTORIO:09:36



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Junio del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: **BULLION-ALLIANCE S.A.**, de fojas 54.480 a 54.506, Registro Mercantil número 2.719. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **BULLION-ALLIANCE S.A.**, a favor de **GISELLA MADELYNE ARAGON RAMOS**, de fojas 25.825 a 25.827, Registro de Nombramientos número 8.006.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Patricia Murillo Torres

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 25 de junio de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Declaro conformar al Art. 10 numeral 3 de la Ley Inválida, D.FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,



10 NOV 2017  
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...se hace bien el país!

NÚMERO RUC: 0992927267001  
RAZÓN SOCIAL: BULLION - ALLIANCE S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: BULLION - ALLIANCE  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: ARAGON RAMOS GISELLA MADELYNE  
CONTADOR: LOPEZ POVEDA VANESSA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/07/2015	FEC. CONSTITUCIÓN:	23/06/2015
FEC. INSCRIPCION:	17/07/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	19/08/2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMISIONISTA

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: JIGUAS NORTE Número: 101 Intersección: VICTOR EMILIO ESTRADA Piso: 1 Oficina: 1-B Referencia ubicación: JUNTO AL GIMNASIO HYPER GYM Teléfono De Referencia: 042938684 Email: info@quimerasa.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	\ZONA 8\GUAYAS	CERRADOS:	0

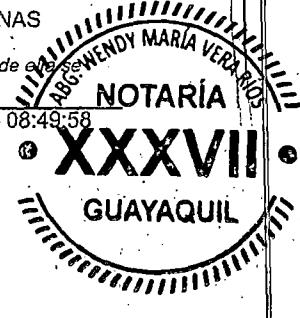
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2015 08:49:58





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...lo hace bien el país

NUMERO RUC: 0992927267001

RAZÓN SOCIAL: BULLION - ALLIANCE S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/07/2015

NOMBRE COMERCIAL: BULLION - ALLIANCE FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMISIONISTA

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: JIGUAS NORTE Número: 101  
Intersección: VICTOR EMILIO ESTRADA Referencia: JUNTO AL GIMNASIO HYPER GYM Piso: 1 Oficina: 1-B Telefono De  
Referencia: 042938684 Email: info@quimerasa.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO  
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento  
original que me fue exhibido

Guayaquil,

10 NOV 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2015 08:49:58

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BULLION ALLIANCE S.A., CELEBRADA EL 30 DE  
OCTUBRE DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre del dos mil diecisiete, en el local de la Compañía ubicado en Urdesa Central, Jiguas Norye 101 y Víctor Emilio Estrada, Piso 1; Oficina 1-B, a las 10h00, se reúnen los accionistas de la Compañía BULLION ALLIANCE S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: GISELLA MADELYNE ARAGÓN RAMOS, por sus propios derechos, propietaria de CUATROCIENTAS OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, CRISTINA STEFANIA GÁLVEZ LEÓN, por sus propios derechos, propietaria de 392 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; encontrándose reunido la totalidad del capital suscrito de la compañía.

La presente Junta General Extraordinaria Universal de accionistas se reúne de conformidad a lo dispuesto la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa.

Preside la Junta la señorita CRISTINA STEFANIA GÁLVEZ LEÓN, y actúa como secretaria de la Junta la señorita GISELLA MADELYNE ARAGÓN RAMOS. Comprobado el quórum legal, la presidenta, declara formalmente instalada la sesión y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma, para tratar sobre los siguientes puntos, que constituyen el Orden del Día que dice:

**Primero:** Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía. **Segundo:** Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social.

Conocidos los puntos a tratar, la Presidente pide a la Secretaría que se proceda con su deliberación y votación correspondiente.

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra la señorita CRISTINA STEFANIA GÁLVEZ LEÓN, quien manifiesta que es necesario cambiar el objeto social de la compañía a fin de que esta actividad desarrolle la empresa, como es: "Elaboración de vestimenta al por mayor y menor para su comercialización dentro y fuera del país, para lo cual podrá importar todos los insumos necesarios" y exportar el producto terminado. Tras breves deliberaciones, y realizada la votación correspondiente, la Secretaría indica que esta Junta aprobó por unanimidad el presente punto.

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Así mismo toma a palabra la señora CRISTINA STEFANIA GALVEZ LEÓN e indica que por lo expuesto en el punto anterior necesariamente deberá reformarse el artículo tercero del estatuto social, en los siguientes términos dentro y fuera del país:

**Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.**- El objeto social de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A \*ELABORACIÓN DE VESTIMENTA AL POR MAYOR Y MENOR PARA SU COMERCIALIZACIÓN DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, PARA LO CUAL PODRÁ IMPORTAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS Y EXPORTAR EL PRODUCTO TERMINADO \*, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCrito EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.



Tras breves deliberaciones, y realizada la votación correspondiente, la Secretaría indica que esta junta aprobó por unanimidad el presente punto.

Al no haber más puntos que tratar la Presidente solicita un receso para que se elabore la respectiva acta, y al no haber objeciones el Presidente da por terminada la sesión siendo las 11h29.

*Cristina Galvez L.*

CRISTINA STEFANIA GALVEZ LEÓN

Accionista

*Gisella Madelyne Aragón Ramos*

Accionista

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO  
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento  
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

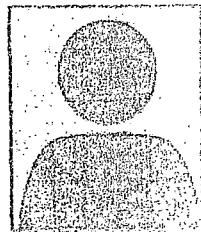
10 NOV 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915815260

Nombres del ciudadano: ARAGON RAMOS GISELLA MADELYNE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HUGO ENRIQUE ARAGON COTO

Nombres de la madre: ELSA EDITH RAMOS OLMEDO

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

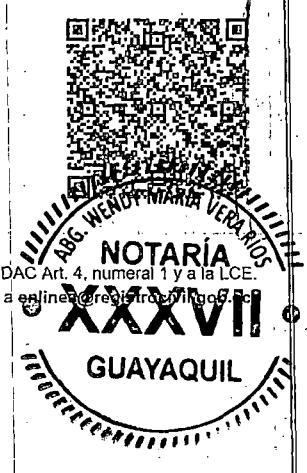
Nº de certificado: 170-068-19160



170-068-19160

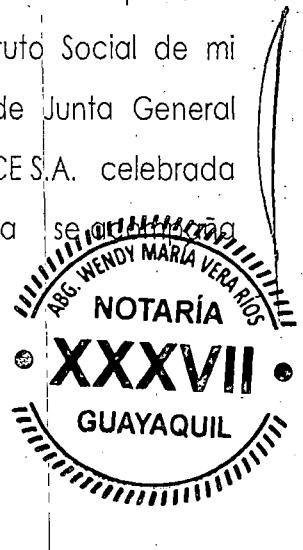
  
Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec).





1 desde la fundación de la compañía, resolvió por unanimidad **cambiar el**  
2 **objeto social de la Compañía** que será: Elaboración de vestimenta al por  
3 mayor y menor para su comercialización dentro y fuera del país, para lo cual  
4 podrá importar todos los insumos necesarios y exportar el producto  
5 terminado.- **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO:**  
6 Con los antecedentes expuestos, la señorita **GISELLA MADELYNE ARAGÓN**  
7 **RAMOS**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal  
8 de la compañía **BULLION-ALLIANCE S.A.** cumpliendo con la voluntad de la  
9 Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, declara lo siguiente:  
10 **1)** Que se cambia el objeto social de la compañía de conformidad con lo  
11 ordenado por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de  
12 la compañía **BULLION-ALLIANCE S.A.** celebrada el treinta de Octubre de dos  
13 mil diecisiete. **2)** Que se reforma el artículo Tercero del Estatuto que en  
14 adelante dirá: "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la  
15 compañía será Elaboración de vestimenta al por mayor y menor para su  
16 comercialización dentro y fuera del país, para lo cual podrá importar todos  
17 los insumos necesarios y exportar el producto terminado.- **CLÁUSULA**  
18 **CUARTA: DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuesto, yo, **GISELLA**  
19 **MADELYNE ARAGÓN RAMOS**, en mi calidad de GERENTE GENERAL de  
20 **BULLION-ALLIANCE S.A.** declaro bajo juramento: **A)** Que se ha cambiado  
21 el Objeto Social de mi representada, en los términos constantes en el Acta  
22 de Junta General Extraordinaria de los accionistas de **BULLION-**  
23 **ALLIANCE S.A.** celebrada el treinta de octubre del dos mil diecisiete,  
24 cuya copia se acompaña como documento habilitante a la presente  
25 Escritura Pública. **B)** Que se ha reformado el Estatuto Social de mi  
26 representada en los términos constantes en el Acta de Junta General  
27 Extraordinaria de los accionistas de **BULLION-ALLIANCE S.A.** celebrada  
28 el treinta de octubre del dos mil diecisiete, cuya copia se acompaña



AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 como documento habilitante a la presente Escritura Pública. C) Que la  
2 empresa BULLION-ALLIANCE S.A. no mantiene contratos de obra pública  
3 con el estado ecuatoriano, ni de ninguna de sus instituciones. Sírvase  
4 usted señora Notaria exigirnos y agregar los demás documentos requeridos  
5 por ley para el pleno perfeccionamiento de este instrumento. Hasta aquí, la  
6 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra  
7 firmada por Piero Aycart Vincenzini, Abogado profesional con matrícula  
8 número uno tres dos cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- Para la  
9 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los  
10 preceptos legales que el caso, requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria,  
11 al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y  
12 firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta  
13 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

14

15

16

17 GISELLA MADELYNE ARAGÓN RAMOS

18 p. BULLION-ALLIANCE S.A.

19 C.C.: 0915815260

20 R.U.C.: 0992927267001

21 GERENTE GENERAL

22

23

24

25

26

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

27

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

28



*Wendy Vera Ríos*

**ES CONFORME A SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BULLION-ALLIANCE S.A., otorgada  
ante ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA  
SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha diez de noviembre  
del dos mil diecisiete, la misma que sello y firmo en la ciudad de  
Guayaquil, en mi calidad de NOTARIA TITULAR TRIGESIMA  
SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARIA  
VERA RIOS, Mgs., el día de hoy ocho de enero del dos mil  
dieciocho. Doy fe. -**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wendy María Vera Ríos".

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS  
• XXXVII • NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
GUAYAQUIL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 003-003-000009425



20180901037000024

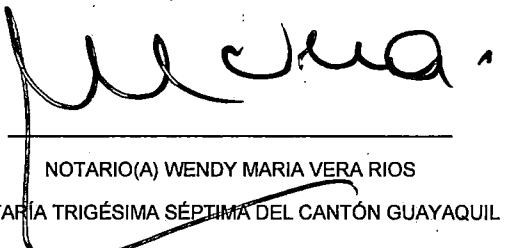
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901037000024

NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2018, (12:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BULLION-ALLIANCE S.A.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARAGON RAMOS GISELLA MADELYNE	REPRESENTANDO A BULLION-ALLIANCE S.A.	CÉDULA	0915815260
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ARAGON RAMOS GISELLA MADELYNE
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0915815260

OBSERVACIONES:
----------------

  
NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000059351

20170901037P07530



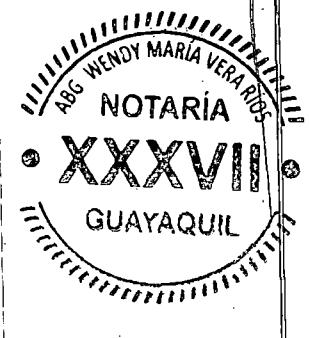
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°: 20170901037P07530							
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:54)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que se representa
Jurídica	BULLION-ALLIANCE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09929272670 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GISELLA MADELYNE ARAGON RAMOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN  
BLANCO**

 **ESPACIO EN  
BLANCO**

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.157

FECHA DE REPERTORIO:10/ene/2018

HORA DE REPERTORIO:09:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha diez de Enero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **BULLION-ALLIANCE S.A.**, de fojas **1.504 a 1.514**, Registro Mercantil número **165**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1157



Guayaquil, 12 de enero de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 0251752

